CONTRATACIONES POR EMERGENCIA SANITARIA
INFORME PARCIAL ABRIL - 02

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA RURAL PEDRO PABLO GOMEZ

ANTECEDENTES

Basado en el Acuerdo Ministerial No. 00126-2020 de 11 de marzo de 2020, en que la Ministra de Salud Pública declaró el Estado de Emergencia Sanitaria en el Ecuador, debido al brote del coronavirus (COVID-19).

A su vez el Acuerdo Interministerial Nro. 0012 de 12 de marzo de 2020, en el que la Ministra de Gobierno y el Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, dispusieron la adopción y medidas preventivas frente a la pandemia del brote del coronavirus (COVID-19); a fin de garantizar el derecho a la salud de todos sus habitantes.

Al igual que el Decreto Ejecutivo 1017 de 16 de marzo de 2020, el Presidente de la República, Lenin Moreno Garcés, decreta la declaración de estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por los casos de coronavirus confirmados y la declaratoria de pandemia de COVID-19 por parte de la Organización Mundial de la Salud

Mediante Resolución N° PREM-RE-014-2020, de fecha 16 de marzo del 2020, suscrita por el Ec. Leonardo Orlando Arteaga, Prefecto de Manabí, se declara en Situación de Emergencia a la Provincia de Manabí, por la grave conmoción interna generada ante la presencia y propagación del virus COVID-19, lo que resulta un riesgo inminente para toda su población, especialmente para los Grupos Prioritarios y en estado de vulnerabilidad social

Con fecha 17 de marzo del 2020, se activó la Comisión Parroquial para Emergencia (COPAE), de la parroquia Rural Pedro Pablo Gómez de acuerdo a los acontecimientos emergentes suscitados por el COVID-19 que ha contagiado a varios países del mundo.

Con Resolución No. 01–COPAE-PPG-2020 en sesión realizada el día 17 de marzo del 2020, suscrita por el Sr. Víctor Anyelo Pita Poveda presidente del GAD Parroquial Pedro Pablo Gómez declara en emergencia a la parroquia rural Pedro Pablo Gómez, producto del brote del coronavirus (COVID-19).

Es parte de la resolución destinar los bienes que constituyen patrimonio del gobierno parroquial, para atender la emergencia en favor de las familias y personas que se encuentran comprendidas dentro del grupo de atención prioritaria y la institución.

A pesar que en nuestra parroquia no hay infectados se debe de adquirir insumos para mitigar el virus y así evitar la propagación del mismo, por ende, se protege a toda la población incluyendo a las personas del sector vulnerable y al personal del GAD que son quienes brindan el servicio y al cual se le debe salvaguardar su salud e integridad.

Del 27 de marzo al 6 de abril del 2020 el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural Pedro Pablo Gómez ha realizado la siguiente adquisición:

OBJETIVO DE CONTRATACIÓN

Adquisición de insumo para la fumigación en la parroquia y sus recintos, así como también para desinfectar los vehículos que ingresan a la parroquia.

CONTRATACION REALIZADA

El 31 de marzo del 2020, se realizó la compra de 16 galones de fulltrex para fumigación en la parroquia y sus recintos, así como también para desinfectar los vehículos que ingresan a la parroquia, al proveedor **Víctor Hugo Fienco Chávez** (AGROFIEN), **RUC: 0911221224001**, por un valor de $ 560.00.

Cabe mencionar que dicha compra no se la realizo a través del portal de compras públicas, debido a que aún no constaba la herramienta para registrar las necesidades por emergencia, y el insumo se necesitaba de manera urgente para poder mitigar el virus y de esta manera proteger la vida de los parroquianos en especial a los del sector vulnerable.

Pedro Pablo Gómez, 6 de abril del 2020.

Atentamente,

GOBIERNO PARROQUIAL P.P. GÓMEZ
2019 - 2023
MANABÍ - ECUADOR

Sr. Víctor Pita Poveda
PRESIDENTE DEL GAD PQ.
PEDRO PABLO GOMEZ

Dirección: Calle Principal, Barrio 24 de Octubre vía Rcto. San Pablo Telef. 0994451842 – 094054648
P. P. Gómez – Jipijapa – Manabí
Email: gadppg@hotmail.com